



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.

**RES. PRES. N° 129/2005**

**VISTO:**

La presentación de la Dra. Bettina Castorino, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 9 de noviembre del año en curso, la Dra. Bettina Castorino, en su condición de vocal del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria, para los días 10, 11 y 14 de noviembre de 2005.

Que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dicha petición.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 ° de la Ley 31,

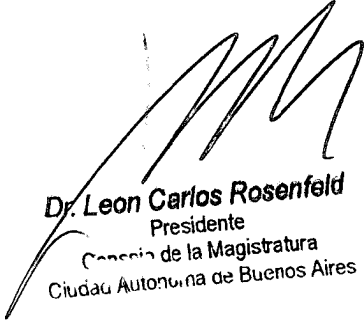
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase a la Dra. Bettina Castorino, vocal del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, licencia ordinaria compensatoria en los términos del artículo 65 (Res. CM N° 504/2005).

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 15 de noviembre de 2005, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretario de Coordinación y Técnico, al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en su legajo personal, archívese.

**RESOLUCION N° 129/2005.**

  
**Dr. Leon Carlos Rosenfeld**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires